

BASES LEGALES

CAMPAÑA

Mallplaza MULTIPLICA tus CMR Puntos

I. Descripción general de la campaña de acumulación de CMR puntos:

Las presentes Bases Legales regulan la relación de las personas naturales que participen en la campaña de acumulación Mallplaza MULTIPLICA tus CMR Puntos, que se llevará a cabo entre el 2020-02-17 desde las [10:00](#) y el [2020-03-01](#) a las 23:00.

Mallplaza declara desde ya que todos los datos obtenidos por medio de esta campaña serán tratados como datos sensibles al efecto y que dispondrá de los mecanismos pertinentes para que los participantes puedan solicitar su exclusión de la base respectiva, de forma oportuna.

Los participantes señalan desde ya que conocen que dichos datos personales pueden ser utilizados por Mallplaza para su propia base, sin poder transferirlos ni negociarlos y utilizándolos con la más estricta reserva y confidencialidad.

La empresa se compromete a respetar la disposición vigente relativa a los datos personales de las personas físicas, en especial lo previsto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Mediante la aceptación de las presentes bases, el concursante acepta expresa e inequívocamente que su correo electrónico sea incluido en la base de contactabilidad permanente de Mallplaza.

II. Mecánica de Concurso.

Entre el 22-02 y el 01-03, todas las compras escolares (se publicarán tiendas adheridas) con tarjeta CMR acumulan el doble de CMR puntos. Los Clientes que se inscriban en www.mallplaza.cl entre el 17-02 y el 01-03 ganarán 250 CMR puntos automáticamente, con un tope de 10.000 clientes inscritos.

IV. Conocimiento de las bases

La participación en esta actividad implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones que Mallplaza estime conveniente.

Los participantes y ganadores del sorteo autorizan desde ya el tratamiento de sus datos personales por Plaza con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganadores.

Plaza no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

Las presentes Bases fueron creadas en Santiago de Chile, el día 2020-02-13